



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, trece (13) de noviembre de dos mil Diecinueve (2019)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Promovido por: ERNESTINA TRESPALACIOS HERRERA en contra de CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS. RADICACIÓN No.: 20001400300520180000601

Fíjese el día siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 A.M) como fecha para la realización de la audiencia de sustentación y fallo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra la sentencia de fecha veinte (20) de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

